

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de octubre de 2025.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

*Ref.: Petroquímica Comodoro
Rivadavia S.A. (la “Sociedad” o
“PCR”). Informa Hecho Relevante
por garantía otorgada a favor de
GEAR PEO.*

De mi consideración,

En cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 2º, Sección II del Capítulo I, Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013) (las “Normas”), tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de apoderada de **Petroquímica Comodoro Rivadavia S.A. (“PCR”)**, a fin de informar que el 22 de octubre pasado se instrumentó un préstamo bancario entre (i) **Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) S.A.U.**, en su carácter de prestamista, (ii) **Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. Sucursal Dedicada PEO** (la “Prestataria”), en su carácter de prestataria, y (iii) **PCR y Generación Eléctrica Argentina Renovable I S.A. (“GEAR I”)**, en su carácter de garantes; por un monto de hasta US\$ 34.892.790 (Dólares Estadounidenses treinta y cuatro millones ochocientos noventa y dos mil setecientos noventa) (el “Contrato de Préstamo” y el “Préstamo”).

A fin de garantizar el fiel y puntual cumplimiento de todas las obligaciones asumidas por la Prestataria bajo el Contrato de Préstamo y los demás documentos de la transacción, PCR (junto con GEAR I) se constituyó en fiador liso, llano y principal pagador de todas y cada una de dichas obligaciones. En reunión celebrada el 21 de octubre pasado (Acta N° 1698) el Directorio de la Sociedad autorizó el otorgamiento de la mencionada fianza, así como el aval de los pagarés que se emitan bajo el Préstamo.

La Prestataria destinará los fondos provenientes del Préstamo a la financiación de importaciones de bienes necesarios para la construcción del proyecto único de energía denominado como “Parque Eólico Olavarría”, cuya solicitud de adhesión al Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) fuera aprobada mediante Resolución del Ministerio de Economía N° 1254/2025, tal como se expuso con mayor detalle en el Hecho Relevante publicado por la Sociedad con fecha 10 de septiembre de 2025.

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.



Florencia Fridman
Apoderada